



RESOLUCIÓN NUM.3175-17.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE CREDITOS

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre del año 2017, mediante Acta No.11-17, en el turno del Señor Presidente LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ se APROBÓ la resolución que reza de la siguiente manera:

Por medio de la presente y dando cumplimiento a la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la cual indica en su artículo 340, literal B lo siguiente:

Artículo 340.- Régimen de Transferencias.

Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente:

a) Las Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal, previa revisión del contralor/a municipal.

En este sentido, solicitamos la transferencia de partidas del Presupuesto Municipal, correspondiente al año 2017, desde el programa de **Inversión Municipal** (al cual corresponde el 40% del destino de los fondos) al programa de Servicios Municipales (al cual corresponde el 31% del destino de fondos), con la finalidad de hacer las transferencias y de actualizar el Presupuesto, ajustándolo a las realizaciones correspondientes, con miras a propiciar mejoras en los niveles de desarrollo a nivel local.

Informe de Transferencia de Créditos Presupuestarios

Presupuesto Municipal 2017

Considerando: Que la ciudad y el Municipio de Santiago presentó una grave situación de emergencia, suscitada a partir de la incidencia del Huracán María, acaecida a finales del mes de septiembre del año 2017.

Considerando: Que las torrenciales lluvias provocadas por este fenómeno atmosférico provocaron importantes inundaciones y cuantiosos daños en la infraestructura vial y en equipamientos de propiedad municipal, además de afectar miles de viviendas y comercios establecidos en el territorio.

Considerando: Que la Alcaldía de Santiago desarrolló importantes esfuerzos para garantizar la seguridad de miles de pobladores del municipio, por lo cual debió erogar cuantiosos recursos, para prevenir y mitigar la situación de vulnerabilidad presentada en decenas de sectores y barrios del territorio, a finales del mes de septiembre del presente año.

Considerando: Que además, la Municipalidad debió redoblar los esfuerzos de su personal operativo y de sus equipos de trabajo para garantizar la regularización de servicios básicos a la población, como la recolección de residuos sólidos, el mantenimiento de la infraestructura, la preservación de equipamientos municipales y el ordenamiento del espacio público.

Considerando: Que a partir de la situación suscitada presentada y de los importantes recursos erogados por la administración municipal, existen partidas presupuestarias que en la actualidad resultan insuficientes para la ejecución de acciones que son consideradas prioritarias para el desarrollo del municipio.

Considerando: Que de acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal B del artículo 340 se establece que: "Las Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

Considerando: Que en vista de que existen partidas presupuestarias de proyectos de infraestructuras que a la fecha no han sido iniciadas presupuesto municipal 2017; y del mismo





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2017 Año del Rescate de la Ciudad de Santiago"



modo partidas presupuestarias del fondo de servicios que a la fecha han sido agotadas, por lo que se busca con esto dar continuidad a la ejecución de servicios municipales básicos como la recogida de desechos sólidos, el alquiler de equipos, combustibles entre otros gastos fijos y, por tanto, resulta obligatorio que estas modificaciones sean elevadas al Concejo Municipal para su aprobación.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su Artículo 52 sobre las atribuciones del Concejo de Regidores y su artículo 340 sobre régimen de transferencias.

RESUELVE

La Alcaldía de Santiago, en uso de sus facultades legales, resuelve solicitar la transferencia de algunos créditos presupuestarios, a los fines de equilibrar el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2017. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$64,387.939.80**, debiendo ser las transferencias de créditos presupuestarias generadas por esta operación aprobadas por el Concejo Municipal.

El Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir los siguientes créditos presupuestarios, correspondientes al año 2017 (de una programática y objeto del gasto a otra, así como también de un destino de fondo a otro). Dicho destino es de la partida de **INVERSIÓN** al capítulo de **SERVICIOS**, a ser utilizada para la ejecución del pago de varios servicios.

En ese proceso de reformulación, surgieron partidas de diferentes programas y fondos, por lo que es obligatorio que estas modificaciones sean elevadas al Concejo para su aprobación.

La administración municipal ha remitido al Concejo de Regidores una reformulación presupuestaria para los meses octubre -diciembre 2017, según se detallan a continuación (ver Informe anexo):

RELACION DE LOS PROYECTOS A DISMINUIR EN EL PRESUPUESTO

PROGRAMA 11: Obras Públicas Municipales								
ACTIVIDAD 01: Dirección de Obras Públicas								
P	obra	Nombre de la Obra	Fondo	Pres. Original	ejecutado	balance	Disminuir	Disponibles
1	65	CONSTRUCCION PEATON CALLE 8 ENSANCHE ESPAILLAT	Gastos de Inversion	1,900,000.00	0	1,900,000.00	1,900,000.00	0.00
1	68	PAVIMENTACION DEL CALLEJON LOS JAZMINES, LAS CHARCAS	Gastos de Inversion	1,200,000.00	0	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00
1	57	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES BARRIO LA ALEGRIA	Gastos de Inversion	3,131,139.00	0	3,131,139.00	3,131,139.00	0.00
1	67	CONTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EL PAPAYO LAS CEIBITA	Gastos de Inversion	3,077,051.00	0	3,077,051.00	3,077,051.00	0.00
2	52	ACERAS Y CONTENES BARRIO LA BENDICION CIEN FUEGO	Gastos de Inversion	2,280,838.00	0	2,280,838.00	2,280,838.00	0.00
2	53	ARREGLO CAMINO VECINAL LA CUMBRE, PALO QUEMADO	Gastos de Inversion	1,859,324.00	0	1,859,324.00	1,859,324.00	0.00
2	54	REPAACION DE PUENTE SAN FRANCISCO DE AIS/LOS GUANDULES	Gastos de Inversion	2,000,000.00	0	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
3	51	CONSTRUCCION DE PLAY PALO QUEMADO	Gastos de Inversion	2,921,985.00	0	2,921,985.00	2,921,985.00	0.00
3	52	CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES LOS PRADOS	Gastos de Inversion	2,394,701.00	416,769.72	1,977,931.28	1,977,931.28	0.00
3	53	CONSTRUCCION DE CANCHA CIPRIAN DIAZ, GURABO	Gastos de Inversion	1,909,339.00	0	1,909,339.00	1,909,339.00	0.00
3	54	CONSTRUCCION PLAY LA CANELA	Gastos de Inversion	3,800,000.00	0	3,800,000.00	3,800,000.00	0.00
3	55	CONSTRUCCION DE CANCHA MIXTA - LA CEIBITA	Gastos de Inversion	1,000,000.00	0	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
5	51	CONSTRUCCION DE PARQUE ECOLOGICO MIRAFLORES	Gastos de Inversion	2,770,585.00	0	2,770,585.00	2,770,585.00	0.00
7	59	CONSTRUCCION CASA CLUN EL EMBRUJO 3 (SEGUNDA ETAPA)	Gastos de Inversion	800,000.00	316,787.48	483,212.52	483,212.52	0.00
7	60	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNAL LA TRINITARIA (SEGUNDA ETAPA)	Gastos de Inversion	1,500,000.00	0	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
8	8	TERMINACION CONSTRUCCIA*IN CASA CLUB DON NICOLAS VARGAS	Gastos de Inversion	1,300,000.00	0	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00
8	58	CONSTRUCCION DE CASA CURIEL CURIAL CERRO ALTO	Gastos de Inversion	1,408,275.00	0	1,408,275.00	1,408,275.00	0.00
24	59	CANALIZACION LA CAA'ADA BUENOS AIRES LOS SALADOS	Gastos de Inversion	8,021,432.00	0	8,021,432.00	8,021,432.00	0.00
24	61	CAA'ADA EL INGENIO	Gastos de Inversion	6,324,738.00	0	6,324,738.00	6,324,738.00	0.00
24	51	SANEAMIENTO DE CAA'ADA EL EJECUTIVO	Gastos de Inversion	4,022,090.00	0	4,022,090.00	4,022,090.00	0.00
24	56	PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PLUVIALES	Gastos de Inversion	16,700,000.00	20,448.48	16,679,551.52	10,000,000.00	6,679,551.52
24	60	CANALIZACION LA CAA'ADA DE LA URBANIZACION MARILOPEZ	Gastos de Inversion	1,500,000.00	0	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
TOTAL DE TRANSFERENCIA						0.00	64,387,939.80	6,679,551.52





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2017 Año del Rescate de la Ciudad de Santiago"



RELACION DE LAS PARTIDAS A AUMENTAR EN EL PRESUPUESTO 2017

1200000 -Gestion y Administracion de los Servicios Publicos			
221801	Recoleccion de residuos solidos	servicios	40,034,214.03
235501	Articulos de Plasticos	servicios	1,604,284.29
225401	Alquileres de equipos de transporte, traccion y elevacion	servicios	3,000,000.00
236304	Herramientas Menores		500,000.00
237102	Combustibles	servicios	16,000,000.00
237206	Productos Quimicos y Conexos		1,348,253.68
261301	Equipos de Computacion	inversion	800,000.00
261401	Electrodomesticos	inversion	816,394.63
265801	Otros Equipos	inversion	284,793.17
Total a transferir			64,387,939.80

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre del año 2017, mediante Acta No. 11-17; años 172 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República.


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FELIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal

